



Resolución Rectoral n.º 0131-2015-UNAP Iquitos, 04 de febrero de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 0044-2015-D-EPG-UNAP, presentado el 02 de febrero de 2015, por la directora de la Escuela de Postgrado, sobre ratificación de la Resolución Directoral n.º 0060-2015-EPG-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Victoria Reátegui Quispe, directora de la Escuela de Postgrado (EPG), solicita al rector ratificar la Resolución Directoral n.º 0060-2015-EPG-UNAP, del 19 de enero de 2015, en la que resuelve segunda especialización en Medicina, Residentado Médico de la Sección de Postgrado de la Facultad de Medicina Humana - 2014;

Que, teniendo en cuenta el fundamento expuesto, es procedente atender lo solicitado por la directora de la Escuela de Postgrado; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Directoral n.º 0060-2015-EPG-UNAP, del 19 de enero de 2015, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO 1º.- Reconocer con eficacia anticipada, al 08 de agosto de 2014, a diecisiete (17) ingresantes como alumnos del programa de segunda especialización en Medicina, Residentado Médico de la Sección de Postgrado de la Facultad de Medicina Humana - 2014, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Modalidad libre:

Código de postulante	Apellido paterno	Apellido materno	Nombres	Especialidad	Adjudicación Sede docente
1403465	Moreno	Cahuaza	Janett Fiorella	Pediatría	EsSalud Loreto
1409834	Romero	Tenazoa	Randy Edson	Pediatría	Hospital Regional de Loreto
1409790	Díaz	Córdova	Luis Antonio	Ginecología y Obstetricia	EsSalud Loreto
1405253	Bautista	Rivera	Manuel Eduardo	Ginecología y Obstetricia	Hospital Regional de Loreto
1412083	Flores	Max	Zilene	Medicina Familiar y Comunitaria	Hospital Regional de Loreto
1402987	Miranda	Cabrera	Gino André	Medicina Familiar y Comunitaria	Hospital Regional de Loreto
1405230	Guerra	Valles	Manuel	Medicina Familiar y Comunitaria	Hospital Regional de Loreto
1410476	Iriarte	Souza	Nadia Lizbeth	Medicina Familiar y Comunitaria	Hospital Regional de Loreto
1410847	Santillán	Ruiz	Fabior	Anestesiología	Hospital Regional de Loreto
1405177	Ramírez	García	Edgar Antonio	Medicina de Enfer. Infecc. Y Tropic.	Hospital Regional de Loreto

Modalidad destaque:

Código de postulante	Apellido paterno	Apellido materno	Nombres	Especialidad	Adjudicación Sede docente
1410368	De la Cruz	Sommo	Raúl	Pediatría	Hospital Regional de Loreto
1410343	Grández	Pinedo	Martín Orlando	Pediatría	Hospital Iquitos
1406834	Reátegui	Dávila	Lorenzo	Ginecología y Obstetricia	Hospital Regional de Loreto
1409561	Arotaype	Lino	Hugo Edwin	Ginecología y Obstetricia	Hospital Iquitos
1410062	Mossner	Rengifo	Robin Américo	Anestesiología	Hospital Regional de Loreto
1409377	Del Castillo	Caman	Janeth Isabel	Medicina de Enfer. Infecc. Y Tropic.	Hospital Regional de Loreto
1402384	Panduro	Rengifo	Luis Alberto	Medicina de Enfer. Infecc. Y Tropic.	Hospital Regional de Loreto



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0131-2015-UNAP

ARTÍCULO 2º.- Ordenar a la Oficina de Asuntos Académicos, la implementación y publicación del proceso de matrícula según calendario de actividades académicas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a la Escuela de Postgrado, el registro correspondiente de los estudiantes admitidos. Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL

Dist.: VRAC, EPG, OGAA, U. Estad., Rac., Archivo(2)
jevd.